



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:
ZACATECAS, ZAC.**

2004



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER	1
INGRESOS	1
EGRESOS	2
CUENTAS BALANCE	5
BANCOS	5
DEUDORES DIVERSOS.....	6
ACTIVO FIJO	8
PASIVOS	9
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.....	10
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.....	12
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	12
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	13
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	14
AUDITORÍA FINANCIERA.....	14
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	15
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	16
AUDITORÍA FINANCIERA.....	16
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	17
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.....	18



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2001-2004	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas		
Denuncia de Hechos		
Pliego de observaciones		
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas		
Informe a la Auditoría Superior de la Federación		
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹		4
Señalamientos		
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal		
Solicitud de Aclaración	3	4
Subtotal	3	8
Acciones Preventivas		
Recomendación ²	2	10
Recomendación al Desempeño		
Subtotal	2	10
TOTAL	5	18

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	INGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p><i>Resultado Núm. 1, Sin observaciones</i> Para la revisión al capítulo de ingresos se verificó que éstos fueron registrados, depositados e informados correctamente. En lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, se comprobó que el municipio cobra las cuotas y tarifas establecidas en la mencionada Ley, por lo que no hubo observaciones a este rubro.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 2, Observación Núm. 1 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>De la revisión realizada a los egresos se encontró que se pagaron sueldos, salarios y demás prestaciones al C. Salvador Salado Guerrero, quien no prestó un servicio personal subordinado al municipio de Zacatecas, ya que no laboró en la presidencia municipal, sino que se encontraba comisionado en la Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas (ALDEZAC), según lo manifestado por el propio municipio.</p> <p>Sin embargo no se presentó ningún documento que acredite la comisión que señalan, asimismo no se exhibieron elementos probatorios que justifiquen porqué con recursos públicos se cubre el salario de una persona que labora en una entidad distinta y además no gubernamental.</p> <p>Los importes pagados al C. Salvador Salado Guerrero en el ejercicio 2004 fueron por \$85,000.00 del 1° de enero al 15 de septiembre y por \$25,000.00 del 16 de septiembre al 31 de diciembre.</p>	<p>04-57-001 Solicitud de Aclaración Es necesario que la administración 2001-2004 presente a la Auditoría Superior del Estado, la documentación que compruebe que el C. Salvador Salado Guerrero se encontraba comisionado para desarrollar funciones en la Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas (ADELZAC), en el periodo comprendido del 1° de enero al 15 de septiembre del 2004, la descripción de actividades realizadas, así como los elementos probatorios que justifiquen el porqué con recursos públicos se cubre el salario de persona que labora en una entidad distinta y además no gubernamental, lo anterior por el orden de \$85,000 .00</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación.</p>
<p>Los importes pagados al C. Salvador Salado Guerrero en el ejercicio 2004 fueron por \$85,000.00 del 1° de enero al 15 de septiembre y por \$25,000.00 del 16 de septiembre al 31 de diciembre.</p>	<p>04-57-002 Solicitud de Aclaración Es necesario que la administración 2004-2007 presente a la Auditoría Superior del Estado, la documentación que compruebe que el C. Salvador Salado Guerrero se encontraba comisionado para desarrollar funciones en la Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas (ADELZAC), en el periodo comprendido del 16 de septiembre al 31 de diciembre del 2004, la descripción de actividades realizadas, así como los elementos probatorios que justifiquen el porqué con recursos públicos se cubre el salario de persona que labora en una entidad distinta y además no gubernamental, lo anterior por el orden de \$25,000.00</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación.</p>
<p>Resultado Núm. 3, Observación Núm. 2 Que corresponde a la administración 2001-2004 En los meses de julio y agosto se otorgó Compensación por Servicios Especiales a los miembros del H. Ayuntamiento por un importe total de \$57,423.16, de los cuales se desconoce el motivo</p>	<p>04-57-003 Solicitud de Aclaración Se solicita a la Administración Municipal 2001-2004 que aclare en qué consistieron los servicios especiales pagados a los miembros del Ayuntamiento en los meses de julio y</p>	<p>Se Solventa</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN		
de su otorgamiento, ya que la partida afectada (1304) normalmente se utiliza para el pago de servicios especiales de los trabajadores del municipio.	agosto por \$57,423.16.	
<p>Resultado Núm. 4, Observación Núm. 3 Que corresponde a la administración 2004-2007 Derivado de la revisión a la cuenta de Bono Especial, se observó que durante el ejercicio se realizaron pagos por \$1,267,302.00 correspondiendo \$467,302.00 a la administración 2004-2007 por concepto de "Bono Especial" a los miembros del Ayuntamiento, sin embargo dicha partida presupuestal no se encontraba contemplada en el presupuesto original, realizándose la primera modificación para otorgarle presupuesto, en el mes de julio de 2004 el cual fue agotado en septiembre de 2004, siendo conveniente mencionar que el Informe Anual de Cuenta Pública 2004 aprobado con fecha 23 de agosto de 2005, ya incluye transferencias que otorgan suficiencia presupuestal a la ya citada partida, observándose por tanto que se realizaron erogaciones para Bono Especial sin contar con la suficiencia presupuestal relativa, situación autorizada en el Informe Anual, no obstante una vez que ya habían sido erogados los recursos.</p>	<p>04-57-004 Solicitud de Aclaración Se solicita a la Administración Municipal 2004-2007 que aclare el origen y cálculo del Bono Especial otorgado a Regidores por un importe de \$467,302.00, lo anterior ya que no se cuenta con la justificación para otorgar el pago de dicho bono.</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación.</p>
<p>Resultado Núm. 5, Observación Núm. 4 Que corresponde a la administración 2004-2007 De la revisión efectuada a las erogaciones realizadas de la partida presupuestal de Aguinaldo se observó que la administración 2004-2007 realizó pagos por dicha prestación a Regidores del Ayuntamiento por un importe total de \$255,000.00, sin embargo las personas en cita no tienen relación laboral con el municipio y por ende no les corresponde pago de aguinaldo, ya que no se tipifica en ninguna clasificación de trabajo que establece el artículo 4 de la Ley del Servicio Civil.</p>	<p>04-57-005 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que en lo referente al pago de aguinaldos a los integrantes del Ayuntamiento, observe lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Servicio Civil, evitando programar y autorizar el pago de aguinaldo a Regidores, ya que no pertenece a ninguna de las clasificaciones de trabajo que establece dicho artículo, por lo que no prestan un trabajo personal subordinado y no les corresponde el pago de prestaciones laborales.</p>	<p>Se Solventa</p>
<p>Resultado Núm. 6, Observación Núm. 5 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007) De la revisión efectuada a los rubros de</p>	<p>04-57-006 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual observar lo establecido en el artículo 177 de la</p>	<p>Se Solventa</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Combustibles, Lubricantes y Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo se observó que el municipio realizó erogaciones con cargo al presupuesto de egresos que exceden el presupuesto autorizado para el ejercicio 2004 siendo conveniente mencionar que la aplicación se encontró soportada documentalmente.</p>	<p>Ley Orgánica del Municipio que indica “Ningún gasto podrá efectuarse sin que se sustente en la partida expresa del presupuesto que lo autorice...”, así como lo señalado en el artículo 186 del mismo ordenamiento que señala: “Las tesorerías municipales deberán vigilar que el ejercicio del presupuesto de egresos se haga en forma estricta...”.</p>	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 7, Observación Núm. 6 Que corresponde a la administración 2004-2007 En la revisión efectuada al rubro de Bancos, se comprobó que el municipio cuenta con un saldo de \$14,606,860.49 en 22 cuentas bancarias.</p> <p>El municipio de Zacatecas en fecha 26 de noviembre de 2004 abrió la cuenta bancaria no. 0145550971 de BBVA Bancomer a nombre del Voluntariado del DIF con un importe de \$400,000.00 según registros contables, de los cuales en el mes de diciembre hay erogaciones por \$345,000.00 registradas en pólizas de egresos, exhibiendo al respecto fichas de depósito que avalan traspasos de dicha cuenta a la del DIF Municipal, sin embargo se desconoce la aplicación de tales recursos; la transferencia no comprueba la aplicación que se les dio a los mismos, ya que no fue presentada la documentación comprobatoria soporte de la aplicación.</p> <p>Cabe señalar que el DIF Municipal tiene una cuenta bancaria a su nombre que le permite realizar las operaciones normales, por lo que se desconoce a que obedece la apertura de la cuenta bancaria arriba mencionada a nombre del Voluntariado del DIF.</p>	<p>04-57-007 Solicitud de Aclaración Se solicita al Ente Fiscalizado que aclare lo concerniente al importe de \$345,000.00 depositados en cuenta bancaria a nombre del Voluntariado del DIF y posteriormente transferidos a la cuenta del DIF Municipal, para efectos de aclaración deberán exhibir la documentación que compruebe y justifique la aplicación que se le dio a este importe. Asimismo deberá aclarar a que obedece la apertura de una cuenta a nombre del voluntariado del DIF, cuando ya existe una cuenta que el DIF Municipal maneja para la realización de sus operaciones.</p>	<p>Se Solventa</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 8, Observación Núm. 7 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>Al realizar la revisión del rubro de Deudores Diversos se observó que la administración 2004-2007 informó un saldo al 31 de diciembre de 2004 por \$612,537.14, mismos que están conformados por \$286,654.04 de administraciones anteriores y \$325,883.10 de préstamos otorgados por la Administración Municipal 2004-2007, de los cuales el municipio no exhibió los documentos mercantiles que aseguren su exigibilidad legal de cobro.</p> <p>Es conveniente mencionar que al cierre del ejercicio 2004, dentro del saldo de la cuenta de Deudores Diversos se incluyen deudores con saldo negativo, lo cual es contablemente incorrecto por la naturaleza de esta cuenta. Asimismo presenta errores de registro que no permiten conocer el saldo real de la misma.</p>	<p>04-57-008 Solicitud de Aclaración</p> <p>Es necesario que la administración 2001-2004 presente a la Auditoría Superior del Estado, la documentación que avale la entrega a la Administración 2004-2007 de los documentos mercantiles que aseguren la exigibilidad legal de cobro por un total de \$286,654.04, así como aclaración respecto de los deudores con saldo negativo, situación que fue notificada en confronta y no solventada.</p>	Se Solventa
	<p>04-57-009 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual realizar las gestiones de cobro correspondientes para la recuperación de los créditos otorgados y que el soporte documental de toda cuenta por cobrar, sea un documento mercantil que garantice su recuperación, así mismo se recomienda que no otorgue préstamos, ya que ello no forma parte de las actividades propias del Municipio, afectando la Hacienda Pública Municipal. También se recomienda realizar los ajustes correspondientes, respecto a lo aclarado sobre los saldos negativos en el rubro de Deudores Diversos.</p>	Se Solventa
	<p>04-57-010 Solicitud de Aclaración</p> <p>Es necesario que la Administración Municipal actual para efectos de aclaración presente ante la Auditoría Superior del Estado los elementos probatorios que permitan comprobar la recuperación de los créditos otorgados en dicha Administración y pendientes de cobro al cierre del año 2004 por el orden de \$325,883.10, o en su defecto los documentos mercantiles que garanticen su</p>	Se Solventa



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
	recuperación.	
	<p>04-57-011 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia, vigile que se recuperen los préstamos otorgados, informando a la Auditoría Superior del Estado de los resultados de su verificación.</p>	Se solventa y se le dará seguimiento.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 9, Observación Núm. 8 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>Derivado de la revisión al Activo Fijo, se analizó el acta notarial de fecha 24 de abril de 2003, detectándose la donación de bienes que en vida pertenecieron al Maestro Manuel M. Ponce Cuellar, realizada por el C. Carlos Vázquez Sánchez, al H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, existe además una lista adicional de bienes donados posteriormente no incluidos en el acta notarial ya referida, aunado a lo anterior no se cuenta con un espacio adecuado para su resguardo por parte del municipio, como lo establece la citada acta en su cláusula segunda, la cual indica: "... la donación estará condicionada a la construcción o acondicionamiento de un local por parte del donatario para el museo en honor al Maestro Manuel M. Ponce...".</p> <p>Respecto a lo anterior el ente auditado señala que "este asunto fue turnado a la comisión edilicia de Educación para su análisis, existe ya un dictamen en el sentido de que como el municipio no tiene la capacidad financiera para cumplir con este proyecto, los bienes sean traspasados al gobierno del estado y de ese modo pueda darse el destino que se convino, dicho dictamen se presentará al H. Ayuntamiento para determinar si se aprueba o se rechaza en la próxima reunión ordinaria de Cabildo".</p>	<p>04-57-012 Recomendación</p> <p>Se recomienda al H. Ayuntamiento actual que se dé continuidad a la resolución del dictamen emitido por la comisión edilicia de Educación y señalado en el oficio número 133/2006 de fecha 14 de febrero de 2006 suscrito por el Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente Municipal, documento que fue presentado como solventación.</p>	<p>Se Solventa</p>
<p>Resultado Núm. 10, Sin Observación</p> <p>Se realizaron adquisiciones de bienes muebles en el ejercicio 2004 con recursos provenientes de Fondos Federales por la cantidad de \$1'772,008.88, aplicados en la adquisición de: mobiliario y equipo administrativo, equipo de cómputo, maquinaria, equipo agroindustrial y vehículos; las cuales fueron incorporadas al Activo Fijo e incrementadas al Patrimonio del Municipio.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 11, Observación Núm. 9 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>El municipio contrató Deuda Pública en el ejercicio 2004 por \$15,000,000.00 con Gobierno del Estado, para cubrir obligaciones de fin de año, de lo cual se observó que no exhibió dentro de la documentación comprobatoria presentada ante este Ente Fiscalizador, documento que avale la autorización de la H. Legislatura para la realización del préstamo, sin embargo el municipio se apegó al porcentaje establecido para efectos de endeudamiento que establece el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública.</p>	<p>04-57-013 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual que en la contratación de deuda pública observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Se Solventa</p>
<p>Resultado Núm. 12, Observación Núm. 10 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>De la revisión efectuada a los adeudos en lo que se refiere a la cuenta de Acreedores Diversos, se observó que el municipio omitió registrar la cancelación de pasivos por concepto de devolución del 5% UAZ a particulares por un total de \$6,420.87, por lo que esta cuenta muestra un saldo mayor al real.</p>	<p>04-57-014 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual realice el ajuste correspondiente al 5% U.A.Z., devuelto a los contribuyentes y cuyo registro fue omitido, lo anterior para que la cuenta de Acreedores Diversos presente el saldo real.</p>	<p>Se Solventa</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 13, Observación Núm. 11 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>El Ayuntamiento Constitucional de Zacatecas, Zac., 2001-2004, presentó en fecha 1° de Agosto de 2005 ante la Auditoría Superior del Estado, el informe anual de cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2004, con el propósito de que se efectuara su análisis y revisión, exhibiendo posteriormente el documento en donde fue autorizado dicho informe por parte del H. Ayuntamiento, lo cual se llevó a cabo en fecha 23 de agosto de 2005, determinándose por tanto que la autorización correspondiente al informe anual de cuenta pública municipal del ejercicio 2004, no se realizó en tiempo y forma como lo establece la Ley Orgánica del Municipio, que señala como facultades y atribuciones del Ayuntamiento: "... Rendir a la Legislatura del Estado dentro del mes de mayo siguiente a la conclusión del año fiscal, la cuenta pública pormenorizada de su manejo hacendario, para su revisión y fiscalización. Asimismo deberán remitir oportunamente la documentación e informes que les sean requeridos por la Auditoría Superior del Estado..".</p> <p>Cabe señalar que en fecha 18 de febrero de 2005 la L.C. Juana Gallegos, Jefa del Departamento de Contabilidad turna a la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Zacatecas los informes financieros del cuarto trimestre y la cuenta pública, así como las ampliaciones al presupuesto del ejercicio 2004 para su análisis y sanción correspondiente, asimismo y en la misma fecha, mediante el memorandum TM-047/2005 el C.P. Jaime Macias Félix, Tesorero Municipal, solicita al Lic. Santos Antonio González Esparza, Secretario del Gobierno Municipal, que se sirva integrar en el orden del día correspondiente a la próxima sesión de Cabildo, los informes financieros del cuarto trimestre así como la cuenta pública del 2004.</p>	<p>04-57-015 Recomendación</p> <p>Se recomienda al H. Ayuntamiento actual que el informe anual de cuenta pública municipal se autorice en tiempo y forma como lo establece el artículo 49 fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Se Solventa</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Por lo que se ha hecho evidente que la presentación extemporánea de la Cuenta Pública se debió a la falta de autorización en tiempo por parte del H. Ayuntamiento.</p>		
<p>Resultado Núm. 14, Observación Núm. 12 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>Al realizar la verificación de los sueldos pagados, contra lo señalado en el tabulador proporcionado por el Municipio se observó que en algunos de los casos no se están apegando a los sueldos incluidos en el mencionado tabulador, esto al realizar pagos de más o de menos, cabe señalar que las diferencias se consideran no significativas.</p> <p>Respecto a lo anterior los funcionarios municipales manifiestan “que a la fecha, no se cuenta con una autorización del cabildo respecto del tabulador de sueldos”.</p>	<p>04-57-016 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual se autorice un tabulador de sueldos por el H. Ayuntamiento, asimismo que se apeguen a los montos establecidos en dicho tabulador.</p>	<p>Se Solventa</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 15, Sin Observación</p> <p>El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$11,098,416.68, ejerciéndose el 100.00% del total presupuestado en dicho programa, por lo que se observó cumplimiento en la aplicación de recursos y en la ejecución de las obras, asimismo según informe del mes de diciembre presentado por el Municipio, de las 31 obras programadas, se terminaron 28 y se cancelaron 3.</p> <p>Derivado de la revisión documental al Programa Municipal de Obras se detectó la siguiente observación.</p>		
<p>Resultado Núm. 16, Observación Núm. 13 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>En la cuenta 6000 de obras públicas se efectuaron registros de otros programas por un monto de \$30,432,966.72 correspondientes a recursos adicionales, convenios con GODEZAC 2003 y 2004, voluntariado del DIF y CONACULTA, que se contabilizaron en esta cuenta exclusiva de obras públicas realizadas con recursos propios.</p>	<p>04-57-017 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal de Zacatecas, Zac. que en la cuenta 6000 de Obras Públicas se registre solamente lo que corresponde a la misma, además de realizar los registros contables de acuerdo al artículo 181 de la Ley Orgánica del Municipio “El gasto público deberá ajustarse estrictamente al monto autorizado para financiar los programas autorizados en los presupuestos de egresos y se ejercerá en base a las partidas presupuestales”.</p>	<p>Se Solventa</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 17 Observación Núm. 14 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>La obra "Construcción de casa habitación en Jardines del Sol, Cabecera Municipal", presentó un avance físico del 100%, se erogó un importe de \$39,999.56 el cual se encontró aplicado en obra, en entrevista con la señora Guadalupe Valadez Castrejón manifestó que el origen de esta obra fue una afectación que sufrió por la demolición de su propiedad y que para complementar la sustitución de su inmueble, falta que la administración municipal, le entregue la escrituración correspondiente y que la casa que le construyeron cuente con los servicios necesarios.</p>	<p>04-57-018 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia verifique que la Administración Municipal de Zacatecas, Zac. haga entrega de la obra "Construcción de casa habitación en Jardines del Sol, Cabecera Municipal", con los servicios requeridos y la escrituración correspondiente informando de ello a la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>Se solventa y se le dará seguimiento.</p>
	<p>04-57-019 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal de Zacatecas, Zac. que con relación a la obra "Construcción de casa habitación en Jardines del Sol cabecera municipal" realizada con motivo de la afectación que sufrió en su patrimonio la C. Guadalupe Veladez Castrejón se proporcionen los servicios necesarios y escrituración correspondiente a que se comprometió el municipio.</p>	<p>Se Solventa</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 18, Sin Observación</p> <p>Los recursos autorizados para este Fondo fueron por el orden de \$ 16'252,603.00, los cuales se asignaron de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, destinando 74.07% a Infraestructura Básica Obras (\$12'038,973.00), 20.93% para Infraestructura Básica Acciones (\$3'401,000.00) y 5.00% a la Definición y Conducción de la Planeación del Desarrollo Regional (\$812,630.00), habiéndose ejercido al 31 de diciembre de 2004 el 92.03% del total presupuestado y revisado documentalmente al 100%. Cabe señalar que los Rendimientos Financieros 2003 por el monto de \$219,577.36 no se aplicaron en el ejercicio en revisión. De la revisión al ejercicio de los recursos no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

RAMO GENERAL 33																
FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal																
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA																
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR																
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA															
ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																
<p>Resultado Núm. 19 Observación Núm. 15 Que corresponde a la administración 2004-2007 Existieron irregularidades en el proceso constructivo en las siguientes obras, respecto de las cuales en actas de confronta y final se le solicitó a la Dirección de Obras Públicas, presentar álbum fotográfico y acta de sitio firmada por los vecinos del lugar de cada una de las obras afectadas como evidencia de la rehabilitación, la relación es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; font-size: small;"> <tr> <td style="width: 30%;">Obra No. 19 Pavimentación con sfalto de la 2a. etapa en la calle Torrecillas, El Orito.</td> <td>La obra presentó en un 20% de la superficie de la carpeta asfáltica, disgregación de agregados. Se solicita se tomen las medidas necesarias para dar el mantenimiento adecuado a la pavimentación.</td> </tr> <tr> <td>Obra No. 26 Pavimentación con sfalto en calle de la Parroquia, La Escondida.</td> <td>La obra presentó en un 15% de la superficie de la carpeta asfáltica, disgregación de agregados, en el cruce con la calle Roberto Robles faltó asfalto en un tramo de 8.5x0.7 mts. Se solicita se tomen las medidas necesarias para dar el mantenimiento adecuado a la pavimentación, así como el complemento a la superficie faltante.</td> </tr> <tr> <td>Obra No. 25 Pavimentación con sfalto en calle Villa Hermosa, El Orito.</td> <td>La obra presentó en un 20% de la superficie de la carpeta asfáltica, disgregación de agregados. Se solicita se tomen las medidas necesarias para dar el mantenimiento adecuado a la pavimentación.</td> </tr> <tr> <td>Obra No. 56 Pavimentación con sfalto en la calle Cananea, Col. Luis Donald Colosio.</td> <td>La carpeta asfáltica presentó 1 bache con sección de 1.2 m2. Se solicita se tomen las medidas necesarias para la puesta en operación óptima de la pavimentación.</td> </tr> <tr> <td>Obra No. 9 Construcción de muro de contención 1er. etapa en la calle Juanabana, col. Alma Obrera.</td> <td>La obra presentó separación por asentamiento entre el muro de piedra y el concreto hidráulico de los escalones. Se solicita tomar las medidas necesarias para la aplicación de juntas frías.</td> </tr> <tr> <td>Obra No. 58 Construcción de cerco perimetral en jardín de niños Tlahuili, Col. González Ortega.</td> <td>La obra presentó agrietamientos en los muros del cerco perimetral. Se solicita se tomen las medidas necesarias para rehabilitar el aplanado afectado por los agrietamientos.</td> </tr> <tr> <td>Obra No. 58 Construcción de cerco perimetral en escuela primaria Francisco Berumen Varela, Col. Lázaro Cárdenas.</td> <td>La obra presentó agrietamientos en los muros del cerco perimetral. Se solicita se tomen las medidas necesarias para rehabilitar el aplanado afectado por los agrietamientos.</td> </tr> </table>	Obra No. 19 Pavimentación con sfalto de la 2a. etapa en la calle Torrecillas, El Orito.	La obra presentó en un 20% de la superficie de la carpeta asfáltica, disgregación de agregados. Se solicita se tomen las medidas necesarias para dar el mantenimiento adecuado a la pavimentación.	Obra No. 26 Pavimentación con sfalto en calle de la Parroquia, La Escondida.	La obra presentó en un 15% de la superficie de la carpeta asfáltica, disgregación de agregados, en el cruce con la calle Roberto Robles faltó asfalto en un tramo de 8.5x0.7 mts. Se solicita se tomen las medidas necesarias para dar el mantenimiento adecuado a la pavimentación, así como el complemento a la superficie faltante.	Obra No. 25 Pavimentación con sfalto en calle Villa Hermosa, El Orito.	La obra presentó en un 20% de la superficie de la carpeta asfáltica, disgregación de agregados. Se solicita se tomen las medidas necesarias para dar el mantenimiento adecuado a la pavimentación.	Obra No. 56 Pavimentación con sfalto en la calle Cananea, Col. Luis Donald Colosio.	La carpeta asfáltica presentó 1 bache con sección de 1.2 m2. Se solicita se tomen las medidas necesarias para la puesta en operación óptima de la pavimentación.	Obra No. 9 Construcción de muro de contención 1er. etapa en la calle Juanabana, col. Alma Obrera.	La obra presentó separación por asentamiento entre el muro de piedra y el concreto hidráulico de los escalones. Se solicita tomar las medidas necesarias para la aplicación de juntas frías.	Obra No. 58 Construcción de cerco perimetral en jardín de niños Tlahuili, Col. González Ortega.	La obra presentó agrietamientos en los muros del cerco perimetral. Se solicita se tomen las medidas necesarias para rehabilitar el aplanado afectado por los agrietamientos.	Obra No. 58 Construcción de cerco perimetral en escuela primaria Francisco Berumen Varela, Col. Lázaro Cárdenas.	La obra presentó agrietamientos en los muros del cerco perimetral. Se solicita se tomen las medidas necesarias para rehabilitar el aplanado afectado por los agrietamientos.	<p>04-57-020 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia verifique que la Administración Municipal de Zacatecas, Zac. rehabilite y de el mantenimiento requerido a las obras “Pavimentación con asfalto de la 2a. etapa en la calle Torrecillas, El Orito; Pavimentación con asfalto en calle de la Parroquia, La Escondida; Pavimentación con asfalto en calle Villa Hermosa, El Orito; Pavimentación con asfalto en la calle Cananea, Col. Luis Donald Colosio; Construcción de muro de contención 1er. etapa en la calle Guanabana, col. Alma Obrera; Construcción de cerco perimetral en jardín de niños Tlahuili, Col. González Ortega; Construcción de cerco perimetral en escuela primaria Francisco Berumen Varela, Col. Lázaro Cárdenas”, e informe de los resultados a la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>Se solventa y se le dará seguimiento.</p>
Obra No. 19 Pavimentación con sfalto de la 2a. etapa en la calle Torrecillas, El Orito.	La obra presentó en un 20% de la superficie de la carpeta asfáltica, disgregación de agregados. Se solicita se tomen las medidas necesarias para dar el mantenimiento adecuado a la pavimentación.															
Obra No. 26 Pavimentación con sfalto en calle de la Parroquia, La Escondida.	La obra presentó en un 15% de la superficie de la carpeta asfáltica, disgregación de agregados, en el cruce con la calle Roberto Robles faltó asfalto en un tramo de 8.5x0.7 mts. Se solicita se tomen las medidas necesarias para dar el mantenimiento adecuado a la pavimentación, así como el complemento a la superficie faltante.															
Obra No. 25 Pavimentación con sfalto en calle Villa Hermosa, El Orito.	La obra presentó en un 20% de la superficie de la carpeta asfáltica, disgregación de agregados. Se solicita se tomen las medidas necesarias para dar el mantenimiento adecuado a la pavimentación.															
Obra No. 56 Pavimentación con sfalto en la calle Cananea, Col. Luis Donald Colosio.	La carpeta asfáltica presentó 1 bache con sección de 1.2 m2. Se solicita se tomen las medidas necesarias para la puesta en operación óptima de la pavimentación.															
Obra No. 9 Construcción de muro de contención 1er. etapa en la calle Juanabana, col. Alma Obrera.	La obra presentó separación por asentamiento entre el muro de piedra y el concreto hidráulico de los escalones. Se solicita tomar las medidas necesarias para la aplicación de juntas frías.															
Obra No. 58 Construcción de cerco perimetral en jardín de niños Tlahuili, Col. González Ortega.	La obra presentó agrietamientos en los muros del cerco perimetral. Se solicita se tomen las medidas necesarias para rehabilitar el aplanado afectado por los agrietamientos.															
Obra No. 58 Construcción de cerco perimetral en escuela primaria Francisco Berumen Varela, Col. Lázaro Cárdenas.	La obra presentó agrietamientos en los muros del cerco perimetral. Se solicita se tomen las medidas necesarias para rehabilitar el aplanado afectado por los agrietamientos.															
	<p>04-57-021 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal de Zacatecas, Zac. se tomen las medidas necesarias para rehabilitar y dar el mantenimiento requerido a las obras referidas en el Resultado, con el propósito de que operen óptimamente, presentando álbum fotográfico y acta de sitio firmada por los vecinos del lugar de cada una de las obras afectadas, lo ya citado como evidencia de la rehabilitación.</p>	<p>Se Solventa</p>														



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
		AUDITORÍA FINANCIERA
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 20 Sin Observación</p> <p>El total de los recursos asignados a este Fondo por el orden de \$29'224,342.00, se destinaron de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, 70.62% para Obligaciones Financieras (\$20'639,192.00), 2.71% a Seguridad Pública (\$791,489.00), 23.42% para Infraestructura Básica (\$6'843,564.00) y 3.25% para Adquisiciones (\$950,097.00). Al 31 de diciembre de 2004 fue ejercido el 87.53% del monto total autorizado así como revisado documentalmente al 100%. Asimismo se realizó la aplicación de \$159,037.73 correspondiente a Rendimientos Financieros del ejercicio anterior, los cuales fueron aplicados en Infraestructura Básica en obras de pavimentaciones, electrificación, rehabilitación de Centros Sociales y guarniciones.</p> <p>De la revisión al ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

RAMO GENERAL 33		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA				
FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA						
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA				
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA					
<p>Resultado Núm. 21, Observación Núm. 16 Que corresponde a la administración 2004-2007 Existieron irregularidades en el proceso constructivo en las siguientes obras, respecto de las cuales en actas de confronta y final se solicitó a la Dirección de Obras Públicas, presentar álbum fotográfico y acta de sitio firmada por los vecinos del lugar de cada una de las obras afectadas como evidencia de la rehabilitación, la relación es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; font-size: small;"> <p>Obra No. 25 Pavimentación con asfalto en la calle 5 de Mayo, Col. Camino Real, El Orito.</p> </td> <td style="width: 50%; font-size: small;"> <p>La carpeta asfáltica presentó baches y/o asentamientos, los cuales deberán ser rehabilitados para evitar un mayor deterioro de la superficie de rodamiento. Se solicita se tomen las medidas necesarias para la puesta en operación óptima de la pavimentación.</p> </td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;"> <p>Obra No. 24 Pavimentación con asfalto en la calle 20 de Noviembre, Col. Camino Real, El Orito.</p> </td> <td style="font-size: small;"> <p>La carpeta asfáltica presentó baches y/o asentamientos, los cuales deberán ser rehabilitados como prevención para evitar un mayor deterioro de la superficie de rodamiento. Se solicita se tomen las medidas necesarias para la puesta en operación óptima de la pavimentación.</p> </td> </tr> </table>	<p>Obra No. 25 Pavimentación con asfalto en la calle 5 de Mayo, Col. Camino Real, El Orito.</p>	<p>La carpeta asfáltica presentó baches y/o asentamientos, los cuales deberán ser rehabilitados para evitar un mayor deterioro de la superficie de rodamiento. Se solicita se tomen las medidas necesarias para la puesta en operación óptima de la pavimentación.</p>	<p>Obra No. 24 Pavimentación con asfalto en la calle 20 de Noviembre, Col. Camino Real, El Orito.</p>	<p>La carpeta asfáltica presentó baches y/o asentamientos, los cuales deberán ser rehabilitados como prevención para evitar un mayor deterioro de la superficie de rodamiento. Se solicita se tomen las medidas necesarias para la puesta en operación óptima de la pavimentación.</p>	<p>04-57-022 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia verifique que la Administración Municipal de Zacatecas, Zac., rehabilite y de el mantenimiento requerido a las obras “Pavimentación con asfalto en la calle 5 de Mayo, Col. Camino Real, El Orito” “Pavimentación con asfalto en la calle 20 de Noviembre, Col. Camino Real, El Orito”, e informe de los resultados a la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>Se solventa y se le dará seguimiento.</p>
<p>Obra No. 25 Pavimentación con asfalto en la calle 5 de Mayo, Col. Camino Real, El Orito.</p>	<p>La carpeta asfáltica presentó baches y/o asentamientos, los cuales deberán ser rehabilitados para evitar un mayor deterioro de la superficie de rodamiento. Se solicita se tomen las medidas necesarias para la puesta en operación óptima de la pavimentación.</p>					
<p>Obra No. 24 Pavimentación con asfalto en la calle 20 de Noviembre, Col. Camino Real, El Orito.</p>	<p>La carpeta asfáltica presentó baches y/o asentamientos, los cuales deberán ser rehabilitados como prevención para evitar un mayor deterioro de la superficie de rodamiento. Se solicita se tomen las medidas necesarias para la puesta en operación óptima de la pavimentación.</p>					
	<p>04-57-023 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal de Zacatecas, Zac., se tomen las medidas necesarias para rehabilitar y dar el mantenimiento requerido por las obras, “Pavimentación con asfalto en la calle 5 de Mayo, col. Camino Real, El Orito” y “Pavimentación con asfalto en la calle 20 de Noviembre, Col. Camino Real, El Orito”, con el propósito de que operen óptimamente, presentando: álbum fotográfico y acta de sitio firmada por los vecinos del lugar de cada una de las obras afectadas, lo anterior como evidencia de la rehabilitación.</p>	<p>Se Solventa</p>				



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
ZACATECAS, ZAC.**

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.

ADMINISTRACIÓN 2001-2004

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Aclaración	3	2	1	Rec	1
Preventivas					
TOTAL	3	2	1		1

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Intervención del O.I.C.	4	4	-	-	0
Solicitud de Aclaración	4	2	2	Rec	2
Preventivas					
Recomendación	12	12	0	-	0
TOTAL	20	18	2		2

Abreviaciones:

- Rec.** Recomendación,
- O.I.C.** Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
- F.R.A.** Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
- F.R.R.** Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.
- 2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.